

	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
ACTA (BORRADOR)			
Fecha: 10/04/2026	Lugar: Videoconferencia	Hora de comienzo: 09:30h	Hora de finalización: 12:50h
Presidente: D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (Rector) Excusa su asistencia		Secretaria: Dña. MARÍA DE LAS MERCEDES MACÍAS GARCÍA (Vicerrectora de Calidad y Estrategia)	

ASISTENTES

- Acosta Collado, María Emperatriz (Administradora de la Escuela de Ingenierías Agrarias).
- Bonal Zazo, José Luis (Director de Calidad para programas de Centros y Títulos).
- Casquete Palencia, Rocío (Responsable de Calidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias).
- Ciudad Sánchez, Antonia (Directora de Estrategia).
- Damas Arroyo, Jesús Sebastián (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte).
- Del Moral Agúndez, Alejandro (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
- Fernández Sánchez, María Jesús (Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología).
- García Araya, Juan Fernando (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias).
- González Sánchez, Blanca (Responsable de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional).
- Jiménez Castuera, Ruth (Responsable de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado).
- Martín Camacho, José Carlos (Responsable de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras).
- Mayoral Calzada, Ana María (Responsable de Calidad de la Facultad de Veterinaria).
- Mayordomo Acevedo, Raquel (Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia).
- Mirón Sanguino, Ángel Sabino (Responsable de Calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).
- Panduro López, Juan Francisco (Gerente).
- Peguero Chamizo, Juan Carlos (Responsable de Calidad del Centro Universitario de Mérida).
- Riaguas Sanz, Enrique (Responsable de Calidad del Centro Universitario Santa Ana).
- Sancho Núñez, José Carlos (Director de Calidad para programas Institucionales).
- Serrano Alfonso, María Ángeles (Responsable de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado).
- Villalobos Murillo, Rosa María (Directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad).
- Yáñez Murillo, Diego (Responsable de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales).

Página 1 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Además

- Vicerrectorado de Planificación Académica:
 - o Lozano Rogado, Jesús (Director de Planificación Académica).
- Facultad de Derecho:
 - o De Peralta Carrasco, Manuel (Decano de la Facultad de Derecho).
 - o Chano Regaña, Lorena (Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho, pendiente de nombramiento).
- Escuela Politécnica:
 - o Torrecilla Pinero, Jesús (Director de la Escuela Politécnica).
 - o González Polo, Isabel (Gestora de Calidad de la Escuela Politécnica).

Miembros de la comisión que excusan su asistencia:

- Fernández Salguero, Pedro María (Rector).
- Rico García, Mercedes (Vicerrectora de Planificación Académica). En su lugar acude D. Jesús Lozano Rogado (Director de Planificación Académica).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Vicerrectora.

Procesos y procedimientos

3. Aprobación, si procede, del nuevo Proceso de Gestión de Estudiantes de Formación Permanente (P/CL015).
4. Aprobación, si procede, del nuevo Proceso de Acreditación de Titulaciones Oficiales (P/CL013).
5. Aprobación, si procede, del nuevo Procedimiento de Seguimiento de Procesos y Procedimientos del SAIC_UEx (PR/SO104)
6. Aprobación, si procede, de nueva versión del Proceso de Planificación y Definición de Políticas del PTGAS (P/ES003).
7. Aprobación, si procede, de nueva versión del Proceso de Gestión de Estudios Propios de Formación Permanente (P/CL008).
8. Aprobación, si procede, de nueva versión del Proceso de Gestión Quejas, Sugerencias y Felicitaciones (P/SO004).
9. Aprobación, si procede, de nueva versión del Procedimiento de Gestión administrativa de la solicitud y pago de Quinquenios docentes (PR/SO103).
10. Aprobación, si procede, de actualización del documento de Control de Cambios y Versiones del SAIC de la UEx (SAIC_UEx_D003).
11. Aprobación, si procede, de actualización del mapa de procesos y procedimientos de la UEx.

Página 2 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Informes

12. Aprobación, si procede, del Informe anual de Seguimiento de Procesos y Procedimientos 2025 (SAIC_PRO_2025).
13. Aprobación, si procede, de informe de evaluación sobre propuestas de Máster de Formación Permanente.
14. Informe sobre modificaciones del Modelo de Informe anual de titulación para Titulaciones con varios planes.
15. Informe sobre modificaciones del Modelo de Informe anual de titulación para Programas de Doctorado.
16. Informe sobre publicación de nueva tabla de equivalencias entre los procesos y procedimientos de la UEx y los criterios AUDIT.

Propuestas

17. Aprobación, si procede, de la propuesta de fusión del Proceso de Análisis de resultados (P/ES005) y del Procedimiento de Elaboración de informes o memorias anuales de calidad (PR/SO005) de los centros de la UEx.
18. Presentación de documento de trabajo sobre propuestas de modificaciones de la Página web de los centros de la UEx.

Final

19. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTOS

Se encuentran en la carpeta compartida del equipo de TEAMS de la Comisión. También se ha remitido por correo electrónico junto con la convocatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Esta reunión, celebrada por videoconferencia, ha sido convocada a través del equipo de TEAMS (Microsoft) creado a tal efecto. La Secretaria de la Comisión explica que el Sr. Rector ha excusado su asistencia por problemas de agenda, por lo que se encargará de ir dando paso a los distintos puntos del orden del día previstos.

Antes de dar comienzo a la sesión la Vicerrectora desea exponer que hay 3 puntos del orden del día que serán presentados por D. Jesús Lozano Rogado como Director de Planificación Académica (por ausencia de la Vicerrectora), los puntos 3, 7 y 13. Puesto que se encuentra viajando y puede tener dificultades para la conexión, propone el tratamiento de estos puntos en primer lugar. No se presentan objeciones.

Ruega que, dada la extensión del orden del día, se trate de ser breve en las intervenciones.

19) Aprobación, si procede, del acta anterior

Página 3 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Se trae el borrador del acta de la sesión de 09/07/2025.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Propuesta: Aprobación de este borrador.

Votación: Se procede a la votación, a mano alzada, del borrador del acta. Se aprueba por unanimidad.

2º) Informe de la Vicerrectora

La Vicerrectora de Calidad y Estrategia informa de la situación actual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx (SAIC_UEx) con las novedades ocurridas desde el día 09/07/2025:

Responsables de Calidad:

Se han producido algunos cambios:

- Facultad de Derecho: Se marcha D. Enrique Hernández Hernández. En este punto interviene el Decano de la Facultad de Derecho e informa del inminente nombramiento de Dña. Lorena Chano Regaña como nueva Responsable de Calidad.
- Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo: Se marcha D. José Carlos Jurado Rivas. Se incorpora D. Ángel Sabino Mirón Sanguino.

Damos la bienvenida a los nuevos responsables y agradecemos los servicios prestados a los responsables salientes.

Programa AUDIT

- Facultad de Filosofía y Letras:
 - o Trabajando intensamente. Muy pronto estarán en disposición de solicitar el AUDIT.
- Escuela Internacional de Doctorado:
 - o También se está trabajando en la implantación de su SAIC.

Criterios 6, 7 y 8 de AUDIT

Con motivo de la planificación de actuaciones para la implantación de los criterios 6 (I+D+i y transferencia del conocimiento), 7 (vinculación con el medio) y 8 (dimensión externa) de AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aprobada en la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del pasado día 14/02/2025 se realizaron las siguientes actuaciones:

- 22/07/2025: Reunión con la Vicerrectora de Extensión Universitaria. Se abordó la continuación de los trabajos para el cumplimiento del criterio 7, vinculación con el medio.
- Se está procediendo a diseñar los procesos necesarios para la certificación del criterio 7 de AUDIT.

Programa AICU (Acreditación Institucional de Centros Universitarios)

La situación respecto al programa AUDIT por parte de los centros es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- Centro Universitario de Mérida (2025):
 - o 15/07/2025: Informe de ANECA v1.
 - o 22/07/2025: Presentación de Observaciones.
 - o 28/07/2025: Informe de ANECA v2.
 - o 23/09/2025: Presentación de Plan de mejoras.
 - o 31/10/2025: Informe de ANECA v3 (provisional).
 - o 11/11/2025: Presentación de Alegaciones.
 - o 13/11/2025: Informe de ANECA final.
 - o 18/12/2025: Resolución **FAVORABLE** del Ministerio.
 - 1º Renovación (18/12/2025 – 18/12/2031).
 - o 03/11/2025: Resolución **FAVORABLE** de la Comisión Certificación **AUDIT**.
 - 2º Certificación renovada (13/11/2025 – 13/11/2031).
- Escuela de Ingenierías Industriales (2026):
 - o 01/10/2025: Visita del panel evaluador.
 - o 17/10/2025: Informe de ANECA v1.
 - o 24/10/2025: Presentación de Observaciones.
 - o 28/10/2025: Informe de ANECA v2.
 - o 25/11/2025: Presentación de Plan de mejoras.
 - o 10/12/2025: Informe de ANECA v3 (provisional).
 - o 22/12/2025: Presentación de Alegaciones.
 - o 23/12/2025: Informe de ANECA final.
 - o 21/01/2026: Resolución **FAVORABLE** del Ministerio.
 - 1º Renovación (21/01/2026 – 21/01/2032).
 - o 23/03/2026: Informe final de la Comisión de Certificación **AUDIT**.
 - Resolución **FAVORABLE** de la Comisión de Certificación **AUDIT**.
 - 2º certificación renovada (21/01/2026 – 21/01/2032).
- Escuela Politécnica (2026):
 - o 03/11/2025: Visita panel evaluador.
 - o 13/11/2025: Informe de ANECA v1
 - o 20/11/2025: Presentación de Observaciones.
 - o 25/11/2025: Informe de ANECA v2.
 - o 15/01/2026: Presentación de Plan de mejoras.
 - o 03/02/2026: Informe de ANECA v3 (provisional).
 - o 04/02/2026: Presentación de Alegaciones.
 - o 05/02/2026: Informe de ANECA final.
 - o 25/02/2026: Resolución **FAVORABLE** del Ministerio.
 - 1º Renovación (25/02/2026 – 25/02/2032).
 - o 23/03/2026: Informe final de la Comisión de Certificación **AUDIT**.
 - Resolución **FAVORABLE** de la Comisión de Certificación **AUDIT**.
 - 2º certificación renovada (25/02/2026 – 25/02/2032).
- Facultad de Ciencias (2026):
 - o 26/09/2025: Visita del panel evaluador.
 - o 16/10/2025: Informe de ANECA v1.
 - o 23/10/2025: Presentación de Observaciones

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- 28/10/2025: Informe de ANECA v2.
- 24/11/2025: Presentación de Plan de mejoras.
- 23/12/2025: Informe de ANECA v3 (provisional).
- 12/01/2026: Presentación de Alegaciones.
- 13/01/2026: Informe de ANECA final.
- 21/01/2026: Resolución **FAVORABLE** del Ministerio.
 - 1ª Renovación (21/01/2026 – 21/01/2032)
- 23/03/2026: Informe final de la Comisión de Certificación AUDIT.
 - Resolución **FAVORABLE** de la Comisión de Certificación **AUDIT**.
 - 2ª certificación renovada (21/01/2026 – 21/01/2032).
- Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (2026)
 - 31/10/2025: Remisión de Informe de autoevaluación.
 - 28/04/2026: Próxima visita panel evaluador.
- Facultad de Derecho (2026)
 - 04/11/2025: Remisión de Informe de autoevaluación.
 - 27/05/2026: Próxima visita panel evaluador.
- Facultad de Veterinaria (2027)
 - 18/06/2025: Informe auditoría interna.

Programa ACREDITA (titulaciones oficiales)

Las titulaciones oficiales deben renovar su acreditación de forma individual en los centros no acreditados institucionalmente. En este caso, las titulaciones oficiales que han renovado su acreditación o están en ese trámite a lo largo de este período de tiempo pertenecen a la Escuela Internacional de Doctorado:

- Programa de Doctorado de Biología Molecular y Celular, biomedicina y Biotecnología:
 - 22/12/2025: Remisión de plan de mejoras
 - 27/02/2026: Recepción de informe final de ANECA
 - 26/03/2026: Resolución del Ministerio (**FAVORABLE**)
- Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal
 - 28/11/2025: Informe provisional de ANECA
 - 13/01/2026: Alegaciones y Plan de mejoras.
 - 27/02/2026: Informe final de ANECA
 - 26/03/2026: Resolución del Ministerio (**FAVORABLE**).
- Programa de Doctorado en Biomarcadores de salud y estados patológicos
 - 30/09/2025: Visita del panel evaluador.
 - 22/12/2025: Informe provisional de ANECA.
 - 30/01/2026: Alegaciones y Plan de mejoras.
- Programa de Doctorado en Modelización y experimentación en ciencia y tecnología
 - 30/09/2025: Visita del panel evaluador.
 - 22/12/2025: Informe provisional ANECA.
 - 30/01/2026: Alegaciones y Plan de mejoras.
- Programa de Doctorado en Ingenierías Industriales:
 - 14/12/2025: Informe de Autoevaluación.
 - 25/02/2026: Visita panel evaluador.

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- Programa de Doctorado en Investigación Enseñanza y el aprendizaje de las ciencias experimentales, sociales, matemáticas y actividad física y deportiva (impartida con la Universidad de Huelva, coordinadora):
 - o 24/02/2026: Visita del panel evaluador.

Programa MONITOR (titulaciones oficiales)

Las titulaciones oficiales deben realizar su seguimiento de forma individual en los centros no acreditados institucionalmente. En todos los casos, se ha realizado el seguimiento de titulaciones de la Escuela Internacional de Doctorado. El pasado día 13/01/2026 se recibieron los Informes de seguimiento de ANECA indicando recomendaciones concretas para cada uno de ellos según el programa MONITOR:

- Programa de Doctorado en Ciencia de los Alimentos.
- Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.
- Programa de Doctorado en Desarrollo Territorial Sostenible.
- Programa de Doctorado en Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, Análisis de la Práctica Educativa y TIC en Educación.
- Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada.
- Programa de Doctorado en Psicología.

El acuerdo existente entre la UEx y ANECA para el seguimiento de los programas de doctorado es enviar el último informe anual del Programa de Doctorado como informe de seguimiento (como si fuera equivalente al informe MONITOR).

Programa DOCENTIA

Se ha trabajado en los últimos meses en la renovación del programa DOCENTIA_UEx, programa que evalúa la actividad docente del profesorado según el programa DOCENTIA de ANECA. En este período de tiempo se han producido los siguientes hechos:

- 11/12/2025: Visita del panel evaluador.
- 11/03/2026: Informe provisional de ANECA.
- 25/03/2026: Presentación de Alegaciones.
- 26/03/2026: Informe final de ANECA.
 - o Renovación **FAVORABLE** del certificado DOCENTIA por parte de ANECA.
 - o Vigencia: 10/03/2026 – 10/03/2032.

Unidad Técnica de Evaluación y Calidad

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) ha elaborado los siguientes informes:

- 28/09/2025: Informe de satisfacción con la Clínica Universitaria Podológica 2024/25.
 - o Estudiantes del Grado en Podología. Su valoración global asciende a 7,7 puntos.
 - o Profesorado que imparte las asignaturas de Prácticum del Grado en Podología. Se obtiene una valoración general de 7,4 puntos.
 - o Usuarios externos. Su puntuación global es de 9,0 puntos.
- 08/10/2025: Informe anual de Inserción laboral 2024/2025 (2021/22).
 - o Tasa de ocupación actual 77,6%.
- 11/10/2025: Informe de satisfacción de Estudiantes con el Servicio de Biblioteca 2024/25.

Página 7 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- Grado de satisfacción general de 8,30 sobre 10.
- 21/01/2026: Informe de satisfacción de personas empleadoras 2024.
 - Satisfacción general de 8,31 sobre 10.
- 27/01/2026: Informe anual del Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones 2024/25.
 - Con un número de aportaciones de 182.

Normativa de Encuestas de Satisfacción de Estudiantes con la Actividad Docente (ESEAD)

Ya está disponible una nueva versión de la Normativa ESEAD, la 4ª, de aplicación en el curso 2025/26. Su elaboración ha contado con las siguientes fases:

- 30/06/2025: Aprobación por la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia.
- 09/07/2025: Informe del Gabinete Jurídico.
- 17/09/2025: Negociación en Mesa negociadora.
- 14/10/2025: Aprobación por el Consejo de Gobierno.
- 03/11/2025: Publicación en el DOE. Es la primera vez que esta normativa se publica en DOE.

Eventos

Se ha participado en los siguientes eventos:

- Organización:
 - 06/11/2025 y 07/11/2025, Cáceres: XIV Jornadas nacionales de Unidades Técnicas de Calidad. Organizada por la UTEC de la Universidad de Extremadura. Más de 170 participantes presenciales (y hasta 400 personas conectadas) de todas las Universidades españolas públicas y privadas así como con presencia de varias agencias de evaluación. El programa contó con los siguientes ejes:
 - Eje 1. Evaluación de sistemas de calidad de los centros universitarios.
 - Eje 2. Difusión y comunicación de las actividades de las Unidades de Calidad.
 - Eje 3. Modelos de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
 - Eje 4. Aplicación de la Inteligencia Artificial en las actividades de las Unidades de Calidad.
- Participación:
 - 25/02/2026, Madrid. Jornadas de Buenas Prácticas en DOCENTIA. Evento organizado por las agencias españolas de evaluación de la calidad. La UEx estuvo invitada a presentar nuestra experiencia tras 18 años de aplicación.
- Asistencia:
 - 18/09/2025, Madrid: Jornadas de trabajo sobre Evaluación de titulaciones organizada por ANECA (programas VERIFICA, ACREDITA, MONITOR, modificaciones).
 - 26/09/2025, Madrid: Jornadas de trabajo sobre Evaluación de centros universitarios organizada por ANECA (programas DOCENTIA, AUDIT, AICU).
 - 13/11/2025 y 14/11/2025, Logroño: Sectorial de Docencia y Calidad del grupo G9+ organizada por la Universidad de La Rioja.
 - 03/12/2025, Valladolid: Jornadas técnicas sobre Aseguramiento interno y externo de la calidad en la Formación Permanente. Retos futuros y buenas prácticas. Organizada por la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente (RUEPEP).
 - 05/03/2026 y 06/03/2026, Castellón: Sectorial de Docencia y Calidad del grupo G9+ organizada por la Universidad Jaume I.

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Formación

- 19/11/2025: Taller formativo / informativo sobre el proceso de pase de Encuestas de Satisfacción de Estudiantes con la Actividad Docente dirigido a las titulaciones intercentro con docencia virtual.
- 09/12/2025: Taller formativo / informativo sobre el proceso de elaboración de los Informes anuales de las titulaciones, dirigidos a todos los responsables de calidad de los centros y a las Comisiones de Calidad de Titulación.
- 24/02/2026 y 26/02/2026. Sesión sobre calidad en el curso destinado al profesorado novel organizado por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD).
- 15/01/2026. Taller formativo / informativo sobre Análisis de indicadores y elaboración de planes de acciones de mejora en los Informes anuales de titulación (Facultad de Ciencias). Dirigido a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones oficiales.
- 16/01/2026. Taller formativo / informativo sobre Análisis de indicadores y elaboración de planes de acciones de mejora en los Informes anuales de titulación (Escuela Politécnica). Dirigido a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones oficiales.

Anuncio

Se anuncia que en el mes de mayo está prevista la celebración de las **II Jornadas de Buenas Prácticas en materia de calidad**. En estos momentos se está perfilando el programa. En breve se dará información más detallada de este evento.

Turno de palabra:

- **Evolución.** La Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia agradece el dinamismo del Vicerrectorado que favorece la evolución de la calidad en la UEx. La Vicerrectora agradece sus palabras.

3º) Aprobación, si procede, del nuevo Proceso de Gestión de Estudiantes de Formación Permanente (P/CL015).

7º) Aprobación, si procede, de la nueva versión del Proceso de Gestión de Estudios Propios de Formación Permanente (P/CL008).

La Vicerrectora explica brevemente la situación de la Formación Permanente en lo referente a su Sistema de Calidad. Se tratan ambos puntos del orden del día de forma conjunta.

Desde ANECA se está comenzando a impulsar la existencia de un SAIC específico para la formación permanente. Los centros de la UEx que han renovado su acreditación institucionalmente en los últimos meses han podido excluir los títulos propios del conjunto de titulaciones a evaluar, quedando únicamente las titulaciones oficiales, al menos es posible hacerlo de momento. Ya hay universidades con SAIC de formación permanente acreditados (por agencias de evaluación de la calidad regionales), si bien, aún no hay una guía u orientaciones por parte de ANECA en este sentido.

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Teniendo presente este futuro SAIC para la formación permanente, se ha trabajado junto al Vicerrectorado de Planificación Académica en la modificación del antiguo Proceso de Formación Permanente (P/CL008) y se ha dividido en dos, ya que cada uno tiene distinto funcionamiento y corresponde a unidades organizativas diferentes:

- Una nueva denominación del Proceso P/CL008, que ahora será “de estudios propios” y una redefinición de su alcance, que excluye la gestión del estudiantado.
- Un nuevo Proceso de gestión de estudiantes de formación permanente (P/CL015).

Turno de palabra:

- **SAIC de Formación Permanente:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias explica que en el SAIC de la UEx existen otros dos procesos, el de Formación del PDI (P/CL004) y el de Formación del Personal de Administración y Servicios (P/CL005) que podríamos considerar que también son formación permanente, junto con el proceso P/CL008 referente a los estudios propios. Así mismo, indica que también existe una normativa específica, la *Normativa reguladora de los estudios propios de la Universidad de Extremadura*. Esta Normativa formaría también parte del SAIC de Formación Permanente. La Vicerrectora está de acuerdo con esta visión de lo que podría constituir el germen del SAIC de Formación Permanente.
- **Conceptos:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias indica que es importante aclarar y diferenciar los conceptos de formación permanente, formación continua y estudios propios. La Vicerrectora comenta que en su opinión, los títulos propios forman parte de la formación permanente, que puede complementarse con otro tipo de oferta formativa, no necesariamente universitaria. El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias hace alusión a la definición existente en la legislación vigente comentando que puede resultar confusa ya que no queda claro si los títulos propios forman parte de la formación permanente o es justamente al contrario. El Director de Planificación Académica entiende que los términos formación continua, formación permanente o formación a lo largo de la vida son equivalentes y reflejan un concepto más amplio que los estudios propios. En efecto, el RD 822/2021 en sus artículos 35 y 36 define las enseñanzas propias si bien, de una forma poco clara. El Responsable de Calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo indica que el término dominante en la legislación vigente es el de “título propio”. La Vicerrectora estima que las definiciones dadas en los procesos que se traen en este punto son adecuadas, según lo que se está comentando.
- **Denominación:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias indica que en su opinión, el nuevo proceso hace referencia a los estudios propios y no a la formación permanente. La Vicerrectora propone un cambio en el nombre del proceso, que pasaría a ser “de Gestión de Estudiantes de Estudios Propios”.
- **Simplificación:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias reflexiona sobre la conveniencia de no separar estos procesos e integrar el nuevo proceso propuesto como un subproceso del ya existente. El Director de Planificación Académica cree adecuada esta separación, ya que son procesos muy distintos que se llevan a cabo en unidades diferentes. La Vicerrectora indica que podemos arrancar así y más adelante ver si se mantiene o se integra.

Página 10 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- **Erratas:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias ha observado un par de erratas en el texto. La Vicerrectora indica que corregirán el documento antes de pasar a la versión definitiva.

Propuesta: Aprobar ambos documentos con las siguientes correcciones:

- Cambio de denominación del proceso P/CL015 a “Proceso de Gestión de Estudiantes de Estudios propios”.
- Corrección de erratas en el texto.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

4º) Aprobación, si procede, del nuevo Proceso de Acreditación de Titulaciones Oficiales (P/CL013).

Nos encontramos ante un proceso derivado del desarrollo de un protocolo ya existente y que según el plan de conversión de protocolos previsto debe ser integrado en un proceso.

El Director de Calidad para Centros y Títulos expone los motivos de la creación de este proceso:

- En los informes finales de ANECA con motivo de la acreditación institucional de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y de la Facultad de Educación y Psicología se indicaba que era preciso transformar los protocolos existentes en procesos y procedimientos. Los planes de mejora de ambos centros ya comprometían esta acción a ejecutar por parte del Vicerrectorado.
- Aunque la acreditación de títulos de forma individual es cada vez menos frecuente ya que este proceso queda integrado en el de acreditación institucional, aún quedan 29 títulos que deben ajustarse a este tipo de evaluación, concretamente son 15 títulos de la Escuela Internacional de Doctorado, 1 título del Centro de Cirugía de Mínima Invasión y 13 títulos de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Es importante disponer de pautas que documenten los pasos a seguir ante eventuales cambios de equipos de gobierno en los centros.

Indica así mismo que el proceso es muy sencillo y se basa en la experiencia obtenida a lo largo de estos años.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Propuesta: Aprobar el documento presentado.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

5º) Aprobación, si procede, del nuevo Procedimiento de Seguimiento de Procesos y Procedimientos del SAIC_UEx (PR/SO104).

Nos encontramos ante un proceso derivado del desarrollo de un protocolo ya existente y que según el plan de conversión de protocolos previsto debe ser integrado en un proceso.

Página 11 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Se ha buscado la simplicidad de este proceso, basado en la experiencia obtenida a lo largo de estos años.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Propuesta: Aprobar el documento presentado.

Votación: Se procede a la votación, a mano alzada, de la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

6º) Aprobación, si procede, de nueva versión del Proceso de Planificación y Definición de Políticas del PTGAS (P/ES003).

Este proceso ha sido actualizado debido a la modificación de las normativas vigentes y que le son de aplicación. Así mismo, con motivo de esta modificación, se ha revisado todo el documento, se ha completado el detalle de las distintas fases, se ha simplificado el número de evidencias del proceso y se han redefinido los indicadores para su seguimiento. Finalmente, se ha modificado ligeramente el nombre del proceso, sustituyendo las siglas PAS por PTGAS.

En esta actualización se ha trabajado de forma conjunta con la Gerencia y con la Vicegerencia de Recursos Humanos.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Propuesta: Aprobar el documento presentado.

Votación: Se procede a la votación, a mano alzada, de la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

7º) Aprobación, si procede, de nueva versión del Proceso de Gestión de Estudios Propios de Formación Permanente (P/CL008).

Este punto fue tratado junto al punto 3º).

8º) Aprobación, si procede, de nueva versión del Proceso de Gestión Quejas, Sugerencias y Felicitaciones (P/SO004).

Se ha procedido a la actualización del proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

La Directora de la UTEC explica los motivos de esta modificación:

- Este proceso ha sido implantado en sede electronica, lo que ha conllevado algunas modificaciones en el flujo de los pasos a seguir.
- Se ha incluido la obligatoriedad de emitir respuesta para el caso de las quejas.
- En la version anterior del proceso existía una Comisión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, encargada de dirimir posibles discrepancias en la solución de las comunicaciones recibidas. Hasta el momento no ha sido necesario convocar esta comisión alguna vez, ya que las personas responsables de la gestion del buzón dirigen las

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

comunicaciones a los órganos competentes. Dado que no es precisa esta comisión, se ha procedido a eliminarla del proceso.

Así mismo, con la oportunidad que brindan estas modificaciones, se ha revisado todo el documento, completando el detalle de las distintas fases, simplificando el número de evidencias del proceso y redefiniendo los indicadores para su seguimiento.

Por otro lado, se ha detectado una errata en la página 8.

Turno de palabra:

- **Respuestas.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte pregunta por el mecanismo de retorno en la respuesta dada por los responsables receptores de las comunicaciones. La Directora de la UTEC explica que al finalizar el año, se remite a las unidades implicadas un informe conjunto de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. En el caso de los centros, se pide que se haga un análisis de estos datos y que se incluyan en su informe anual.
- **Obligatoriedad.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias pregunta por las consecuencias de no emitir respuesta a una queja, tal y como exige el proceso. La Directora de la UTEC indica que desde la UTEC se realiza un seguimiento de estas respuestas y hasta el momento, no se ha dado ese caso. No obstante, en caso de darse, se remitiría al órgano responsable inmediatamente superior para su conocimiento y efectos.

Propuesta: Aprobar el documento presentado con la corrección de la errata detectada en la página 8.

Votación: Se procede a la votación, a mano alzada, del borrador del acta. Se aprueba por unanimidad.

9º) Aprobación, si procede, de nueva versión del Procedimiento de Gestión administrativa de la solicitud y pago de Quinquenios docentes (PR/SO103).

Se ha procedido a la actualización del procedimiento de gestión administrativa de la solicitud y pago de quinquenios docentes.

La Directora de la UTEC explica que el principal motivo de la actualización es la modificación del plazo habilitado para las solicitudes y la depuración de determinadas responsabilidades. Así mismo, en paralelo a esta modificación, se ha revisado todo el documento, se ha completado el detalle de las distintas fases, se han eliminado elementos que no eran del proceso y que resultaban redundantes con la normativa vigente, se ha simplificado el número de evidencias del procedimiento y se han redefinido los indicadores para su seguimiento.

Para ello se ha trabajado de manera conjunta con el Servicio de Recursos Humanos de la UEx.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Propuesta: Aprobar el documento presentado.

Votación: Se procede a la votación, a mano alzada, de la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

10º) Aprobación, si procede, de actualización del documento de Control de Cambios y Versiones del SAIC de la UEx (SAIC_UEx_D003).

Con los cambios producidos desde la última actualización del documento de Control de Cambios y Versiones del SAIC de la UEx se ha elaborado un nuevo documento actualizado. Se han destacado en color rojo los elementos añadidos.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario. No obstante, en el turno de ruegos y preguntas se hace referencia a este punto, por lo que se procede a incluirlo aquí para facilitar la lectura del acta:

- **Centro Universitario de Mérida.** El Responsable de Calidad del Centro Universitario de Mérida indica que faltaría añadir a su centro con la renovación del programa AICU. La Vicerrectora comenta que revisará el documento y lo corregirá.

Propuesta: Aprobar el documento presentado.

Si bien se propone el documento presentado, se ha incluido posteriormente el Centro Universitario de Mérida, al comprobar que, efectivamente, faltaba en la relación de centros que renuevan su acreditación institucional.

Votación: Se procede a la votación, a mano alzada, de la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

11º) Aprobación, si procede, de actualización del mapa de procesos y procedimientos de la UEx.

Se ha actualizado el mapa de procesos y procedimientos del SAIC de la UEx incluyendo los nuevos procesos aprobados en esta sesión y el cambio de denominación de algunos de los que han resultado aprobados.

Turno de palabra:

- **Códigos.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras pregunta por la numeración que debería seguir para los procesos nuevos de su centro. La Vicerrectora responde que continúe con la secuencia y escoja el siguiente código que aún no se haya utilizado. La Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia indica que ellos no han tenido en cuenta esa secuencia en los nuevos procesos de su centro. Entiende que no es un problema ya que la codificación incluye las siglas del centro, lo que permite diferenciar los procesos generales de los procesos de los centros.
- **Escalabilidad.** La Vicerrectora indica que se está trabajando en una propuesta para redefinir los códigos de los procesos y procedimientos del SAIC de la UEx y de los centros de una forma más escalable, ya que la expansión del SAIC puede producir duplicidades o lagunas. El Director de Calidad para Centros y Títulos expone que esta propuesta debe ser sopesada adecuadamente ya que implicará la recodificación de los procesos y procedimientos generales y los específicos de los centros, con la consecuente recodificación de evidencias.

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

12ª) Aprobación, si procede, del Informe anual de Seguimiento de Procesos y Procedimientos 2025 (SAIC_PRO_2025).

Se explica que se trae este informe de seguimiento anual sobre el desarrollo de los procesos y procedimientos del SAIC_UEx. Se ha incluido en esta versión más información sobre las acciones de mejora planteadas en el informe anterior. Desea agradecer a las unidades, servicios y Vicerrectorados que han colaborado con los datos necesarios para su elaboración.

Así mismo, indica la inclusión del dato del indicador “Promedio de satisfacción con el desarrollo del proceso” del Proceso de Renovación de la Acreditación Institucional (P/ES008) con el valor de 9,8 para los dos cursos, dato que no ha estado disponible hasta el día de ayer.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Propuesta: Aprobar el documento presentado.

Votación: Se procede a la votación, a mano alzada, de la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

13ª) Aprobación, si procede, de informe de evaluación sobre propuestas de Máster de Formación Permanente.

Se recuerda que el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, indica en su artículo 37 punto 11 [...] *en el caso del Máster de Formación Permanente, previamente a su aprobación por los órganos de gobierno deberá contar preceptivamente con un informe favorable del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la universidad, que tendrá carácter vinculante [...].* Así mismo, en la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad de Extremadura (09/11/2022) publicada en DOE, en el artículo 15. Punto 4. se dice [...] *en el caso del Máster de Formación Permanente, previamente a su aprobación por los órganos de gobierno, deberá contar preceptivamente con un informe favorable del SAIC de la UEx, que tendrá carácter vinculante para esta [...].*

Actualmente, hay 2 Máster de Formación Permanente que necesitan el INFORME FAVORABLE del SAIC de la UEx previo a su impartición en el curso 2026/27. Son los siguientes:

- Tecnologías e IA centrada en las personas para una vida independiente en comunidad.
- Administración y Dirección de Empresas.

En la documentación aportada están las solicitudes de los Centros, con la información detallada sobre cada uno de los Máster de Formación Permanente. Tal y como se hizo en ocasiones anteriores, las características a analizar para emitir informe favorable serían las siguientes:

- La propuesta de Máster cuenta con la tutela correspondiente.
- La propuesta de Máster tiene interés académico, científico / social.
- La información proporcionada se ajusta a la Normativa vigente.
- Los criterios de acceso están claramente definidos.
- Los objetivos están claramente definidos.
- Los contenidos están claramente definidos.

Página 15 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- Los resultados de aprendizaje están claramente definidos.
- La evaluación está claramente definida.

Propuesta: Emitir informe favorable para la realización de estos Máster de Formación Permanente.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta. Resulta aprobada por unanimidad.

14º) Informe sobre modificaciones del Modelo de Informe anual de titulación para Titulaciones con varios planes.

El Director de Calidad para Centros y Títulos explica que tras su aprobación en una sesión anterior, se procedió a elaborar manualmente los informes anuales que estaban en esta situación (31). Agradece el trabajo y apoyo de la UTEC en esta labor. Informa, así mismo, de que ya se ha automatizado esta elaboración mediante una plantilla que se utilizará el próximo curso.

Turno de palabra:

- **Objetivo.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias reflexiona sobre la necesidad de incluir en las tablas correspondientes al plan de mejoras información sobre el objetivo perseguido con la acción de mejora propuesta. El Director de Calidad para Centros y Títulos está de acuerdo con esta propuesta e indica que se podría incluir una nueva columna en la table correspondiente en la plantilla del próximo curso.

15º) Informe sobre modificaciones del Modelo de Informe anual de titulación para Programas de Doctorado.

El Director de Calidad para Centros y Títulos explica el contexto de la modificación que se informa en este punto:

- El informe anual de los programas de doctorado se basaba hasta ahora en el programa ACREDITA de ANECA, es decir, el de renovación de la acreditación de títulos oficiales.
- En los últimos informes que nos remite ANECA en respuesta a los informes remitidos como seguimiento de estos programas de doctorado, se nos piden varias modificaciones:
 - o Incluir evidencias del cumplimiento de las directrices.
 - o Incluir referencias a buenas practicas.
 - o Indicar si los aspectos valorados se ajustan a la memoria verificada y además, si son adecuados.
- En realidad, las modificaciones propuestas van en la línea de ajustarnos a las directrices del programa MONITOR de ANECA.

Hasta ahora se han elaborado estos informes de manualmente por parte de la UTEC. Actualmente se encuentra trabajando en su automatización, estableciendo una plantilla similar a las utilizadas en los informes anuales de Grado y de Máster. Agradece el trabajo realizado por la UTEC en este sentido.

Página 16 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -		Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones			Página	16/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Seguidamente, estos cambios deberían ser validados por la Escuela Internacional de Doctorado y posteriormente ser puestos a disposición de los distintos programas de doctorado para que el próximo curso se trabaje de este modo.

Turno de palabra:

- **Agradecimiento.** La Responsable de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado agradece el trabajo realizado por el Vicerrectorado y por la UTEC ya que además de atender los requerimientos de ANECA, va a facilitar el trabajo a las comisiones de calidad de los programas de doctorado.

16º) Informe sobre publicación de nueva tabla de equivalencias entre los procesos y procedimientos de la UEx y los criterios AUDIT.

El Director de Calidad para Centros y Títulos explica la nueva tabla de equivalencias entre los procesos y procedimientos del SAIC_UEx y los criterios AUDIT, que actualiza la tabla de equivalencias anterior.

Respecto a la versión anterior se ha incluido na tabla inversa que permite ver fácilmente qué criterios AUDIT tienen más carencias en el SAIC_UEx.

Se han incluido además los nuevos procesos, sin embargo, tras la modificación de alguna denominación a lo largo de esta sesión, se procederá a su corrección.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario. Sin embargo, en otro punto del orden del día (17º) surgen cuestiones relacionadas con este asunto que se exponen en este punto para facilitar la lectura del acta:

- **Manual de calidad.** La Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia comenta que estas modificaciones implicarán la modificación de los Manuales de Calidad de los Centros. El Director de Calidad para Centros y Títulos sugiere incluir un enlace a esta table en el Manual, de tal forma que no sea preciso actualizarlo cada vez que se modifique la table.

17º) Aprobación, si procede, de la propuesta de fusión del Proceso de Análisis de resultados (P/ES005) y del Procedimiento de Elaboración de informes o memorias anuales de calidad (PR/SO005) de los centros de la UEx.

El Director de Calidad para Centros y Títulos explica la propuesta que se trae en este punto. Se trata de fusionar el proceso de análisis con el procedimiento de elaboración de memorias de los centros. Esta propuesta de fusión se ha consultado a ANECA que ha dado el visto bueno para modificar el diseño del SAIC de los centros.

Ha realizado un análisis detallado del contenido de los informes de resultados y de las memorias de todos los centros y expuesto un resumen en el documento presentado.

Si esta Comisión está de acuerdo con la propuesta, se plantea la planificación expuesta en el documento adjunto:

- Elaboración de modelo de proceso por parte del Vicerrectorado.

Página 17 de 21

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- Aplicación en un centro piloto, en este caso, la Facultad de Filosofía y Letras.
- Ajustes y aprobación del proceso en esta Comisión.
- Implantación en los centros. La implantación tendrá impacto para los Responsables de Calidad, ya que como mínimo deberán:
 - o Rehacer su mapa de procesos y procedimientos.
 - o Recodificar sus procesos y procedimientos.
 - o Actualizar su página web.
 - o Actualizar el SIGEAA (archivo de evidencias).

Turno de palabra:

- **ANECA.** El Responsable de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales comenta que con ocasión de la renovación de su acreditación institucional revisaron su SAIC y redujeron procesos y procedimientos, con muy buena acogida por parte de ANECA.
- **Apoyo.** Los Responsables de Calidad de varios centros manifiestan su apoyo a esta fusión ya que ambos procesos pueden resultar confusos: Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Ciencias, Escuela de Ingenierías Industriales, Facultad de Filosofía y Letras, Centro Universitario de Plasencia y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- **Calendario.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte está de acuerdo con la planificación propuesta y pregunta si sería posible que la implantación en los centros se haga a lo largo del curso 2026/27. El Director de Calidad para Centros y Títulos indica que ese calendario de implantación lo establecerá esta Comisión. La Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia opina que sería conveniente no dilatarlo en el tiempo y se propone también como centro piloto.
- **Procesos / subprocesos.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias reflexiona sobre la pertinencia de definir y separar tres informes:
 - o Informe de titulación, junto a los resultados de la titulación. Este subproceso ya está automatizado, por lo que sería sencillo de acometer.
 - o Informe de procesos y procedimientos, con los resultados del SAIC del centro.
 - o Informe del centro, muy distinto de los informes anteriores.

El Responsable de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras está de acuerdo en que los informes de titulación y los de centro son muy distintos.

El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales explica que en su centro cuentan con tres subprocesos:

- o Análisis de resultados por titulación.
- o Análisis de resultados de los procesos y procedimientos (SAIC).
- o Análisis de resultados del centro.
- **Implicaciones.** El Responsable de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales es consciente de las modificaciones que habría que hacer en los SAIC de los centros, pero comenta que, de todos modos, habrá que realizar modificaciones cuando se aprueben los nuevos Estatutos de la UEx.
- **Referencia.** El Director de Calidad para Centros y Títulos indica que la propuesta será únicamente un modelo o referencia, y que los centros podrán hacer sus aportaciones y personalizarla.

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- **Normativas.**

- **Comisiones de Calidad de Titulación:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cree que hay una laguna en la normativa de las comisiones de calidad de las titulaciones y que no suele mencionarse en el proceso de análisis del título. La Vicerrectora indica que se están iniciando los trabajos para modificar la actual normativa y recoger las nuevas modalidades de titulación y los nuevos modos de impartición así como sus posibles combinaciones.
- **Procesos:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias explica que en su centro cuentan con un proceso de creación y renovación de comisiones de calidad de titulación.
- **Departamentos:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo indica que su Departamento cuenta con una normativa para elegir a los miembros de las comisiones de calidad de las titulaciones. La Vicerrectora matiza que los Departamentos proponen los miembros pero que es la Junta de Centro la que los elige, aprobando la composición final de estas comisiones. El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias está de acuerdo con esta afirmación.
- **Otras comisiones:** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales comenta que la Normativa de Comisiones de Calidad de titulación es de 2019 y no recoge otras comisiones como la de Orientación o la de Prácticas Externas que tiene su centro. El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias entiende que este tipo de Comisiones deben estar reguladas por su propia normativa. El Responsable de Calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo comenta que en su centro cuentan con una Comisión de ODS, con otra de titulaciones y reconocimientos y con una tercera de TFG. Entiende que es el Manual de Calidad el que debe dar cobertura a estas Comisiones. La Vicerrectora indica que esas comisiones pueden tener cobertura en el Manual de Calidad desde el momento en que son comisiones que dan soporte a los procesos y procedimientos de calidad del centro.

Propuesta: Aprobar el documento presentado.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta. Resulta aprobada por unanimidad.

18ª) Presentación de documento de trabajo sobre propuestas de modificaciones de la Página web de los centros de la UEx.

Se presenta un documento de trabajo para recoger propuestas para la modificación de la página web de los centros de la UEx en materia de calidad. El documento consta de varias partes en las que se explica con detalle qué elementos de calidad deberían estar en la página web institucional en distintas ubicaciones. Entre otros aspectos, indica que se debería dar mayor peso a los Gestores y Gestoras de calidad de los centros. Se recoge además qué elementos irían a la plantilla de la página web y qué elementos deberían ser completados por el Vicerrectorado o por los centros.

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Indica que se plantea un **plazo de 1 mes** para recibir aportaciones al documento. Con estas aportaciones se ajustaría el documento y se traería de nuevo a la Comisión para su aprobación. Posteriormente habría que empezar los trabajos para su implantación.

Turno de palabra:

- **Estatutos.** La Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia indica que en los nuevos Estatutos de la UEx se recoge que los Responsables de Calidad forman parte de los equipos directivos de los centros (en el documento presentado se indica que convendría reflexionar sobre su pertenencia o no). La Vicerrectora explica que el documento lleva unos meses elaborado y que, efectivamente, ya no sería necesario tomar esa decisión.
- **Gestores de calidad.** La Gestora de Calidad de la Escuela Politécnica, presente en esta sesión, está de acuerdo con dar más peso a los Gestores y Gestoras de Calidad en el SAIC de los centros y en las páginas web institucionales.

19ª) Ruegos y preguntas.

Se recogen de forma resumida las aportaciones recibidas.

- **Agradecimientos.**
 - o **Al Vicerrectorado y a la UTEC.** Varios Responsables de Calidad desean agradecer el trabajo desarrollado por parte del Vicerrectorado y de la UTEC. Entre ellos los de la Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, Centro Universitario de Mérida y Facultad de Ciencias.
 - o **Al Responsable de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.** La Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia desea agradecer expresamente el impulso que el Responsable de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras dio a la presencia de la figura de Responsable de Calidad en los nuevos Estatutos de la UEx, participando también en la elaboración de las enmiendas presentadas al proyecto inicial. Agradece, así mismo, al resto de Responsables su apoyo en esta labor.
- **Gestores de Calidad.** La Gestora de Calidad de la Escuela Politécnica considera que sería conveniente la presencia de Gestores y Gestoras de Calidad en esta Comisión. El Responsable de Calidad del Centro Universitario de Mérida asegura que el trabajo realizado por los Gestores y Gestoras es muy importante y sería imposible mantener en buen estado el SAIC del centro sin su participación.
- **Indicadores.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte propone una modificación en el indicador “Número de estudiantes / Nº de PDI” que está sujeto a interpretación (puede ser bueno si se considera que los grupos son reducidos, puede ser malo si se considera que hay asignaturas muy fragmentadas). Sugiere un indicador que sea algo como “Número de créditos por PDI / Nº estudiantes”.
- **Aplicaciones.** El Responsable del Centro Universitario de Mérida explica que ha planteado en su centro un sistema de alerta temprana para el SIGEAA. La Vicerrectora le pide que la mantenga informada de esta propuesta.
- **UTECEN.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias reflexiona sobre la pertinencia de que para que la asistencia a las comisiones de calidad pueda ser tenida en cuenta en el

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRlXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRlXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 10/04/2026	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

programa DOCENTIA_UEx deba ser superior al 70%. Cree que puede dificultar la participación del profesorado dadas las múltiples actividades a las que deben atender.

- **Actividades complementarias.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo comenta su intención de elaborar un proceso de Actividades complementarias. La Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia indica que su centro ya lo tiene (P/CL_009). La Vicerrectora explica que se ha elaborado un documento de recomendaciones pero que quieren plantear este asunto en las próximas Jornadas de Buenas prácticas, ya que la experiencia de algunos centros puede ser muy ilustrativa para todos. El Director de Calidad para Programas Institucionales indica que sería una guía básica en la que se recogen las actuaciones a realizar antes (solicitud, justificación, autorización) y durante (asistencia) la actividad. Hay varios centros que ya cuentan con un proceso específico. La Vicerrectora indica que el baremo del programa DOCENTIA_UEx se recoge en relación con este tipo de actividades que para poder ser tenidas en cuenta “[...] el profesorado deberá justificarlo mediante certificado del servicio o centro en el que conste una descripción de la actividad, los objetivos docentes, la fecha de realización y el profesor/es organizadores.” Ese sería el mínimo que debería justificar el profesorado. El Director de Calidad para programas institucionales añade que luego será la Comisión Evaluadora la que valorará la pertinencia o no de esos certificados.

Fecha de aprobación: 14/07/2025	Firma de la Secretaria
	Visto bueno del Presidente

Código Seguro De Verificación	hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	14/07/2026 18:39:07
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector -	Firmado	14/07/2026 16:53:49
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hx8be0XtRiXTJxU69+wrPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

